



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

239/04

RESOLUCION -CD-Nº

10 AGO 2004

Salta,
Expediente Nº 12.044/02

VISTO:

La Resolución CD Nº 068/03, mediante la cual se designa a la Lic. Andrea Paula CRAVERO, D.N.I. Nº 23.080.597, como Profesional Adscripta a la Cátedra "Ciencias y Tecnología de los Alimentos" de la Carrera de Nutrición de esta Facultad por el término de un año; y,

CONSIDERANDO:

Que la mencionada Profesional, presenta nota en la cual solicita prórroga de su designación a fs 45.

Que a fs. 46, la docente responsable de cátedra otorga su conformidad al pedido.

Que la solicitud se encuadra en las Reglamentaciones Vigentes, Resolución del Consejo Superior Nº 504/84, Resolución Interna Nº 031/97 y modificatorias.

Que el tema es analizado en el seno del Consejo Directivo, en Sesión Ordinaria Nº 10/04 del 06/07/04 y aprueba autorizar la prórroga como Profesional Adscripta.

Que es necesario emitir el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones conferidas

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(en su Sesión Ordinaria Nº 10/04 del 06/07/04)

RESUELVE :

ARTICULO 1º.- Prorrogar la designación de la Lic. Andrea Paula CRAVERO, D.N.I. Nº 23.080.597, como Profesional Adscripta a la Cátedra "Ciencias y Tecnología de los Alimentos", de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, por el término de un año .

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaria Académica, docente responsable de la cátedra, la interesada y siga a Dirección Administrativa Académica - Departamento Docencia - de esta Facultad a sus efectos.



Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud